



27

Dependencia:	Sala de Regidores
Oficio:	685/2019
Asunto:	El que se indica.

L.A.E. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle agendar punto para la próxima sesión, siendo la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA "PRESEA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA", QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A LOS HOMBRES Y MUJERES, NACIDOS O RESIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, Y CUYA LABOR Y TRAYECTORIA LOS HACE MERECEDORES DEL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LA REGIÓN, EL ESTADO O EL PAÍS.

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

"2019, "AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

"2019, "AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ"

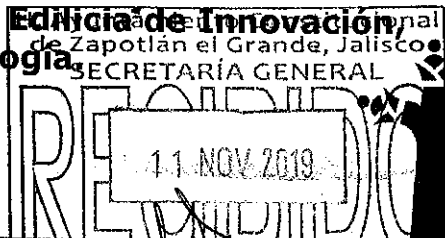
Ciudad Guzmán, Jalisco, Zapotlán el Grande, Jalisco, 11 de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

Regidor Presidente de la Comisión Ejecutiva de Innovación, Ciencia y Tecnología

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
 Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE.**

Quien motiva y suscribe la presente C. **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de **Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA “PRESEA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”, QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A LOS HOMBRES Y MUJERES, NACIDOS O RESIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, Y CUYA LABOR Y TRAYECTORIA LOS HACE MERECEDORES DEL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LA REGIÓN, EL ESTADO O EL PAÍS con apoyo en los siguientes

ANTECEDENTES

- I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 80, 88 y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37, 38, 40 fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- II. De acuerdo al plan de desarrollo 2033, el rumbo del municipio está definido en **“5 grandes ejes”**: Ciudad para todos, Ciudad sustentable, Ciudad de las artes, Ciudad Agroalimentaria y **Ciudad del conocimiento**.

La inclusión del eje de la **“Ciudad del conocimiento”**, como eje de desarrollo de la ciudad, sin duda obedece a las condiciones escolares de las que goza nuestra ciudad: la vocación educativa que se ha reforzado en los últimos años, con el incremento en la matrícula del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, el vertiginoso crecimiento en cuanto a la oferta educativa, y de alumnado del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, así como la participación de otras instituciones de nivel superior tanto públicas como privadas, y los centros de bachillerato técnicos y generales, públicos y privados; haciendo de la nuestra, una ciudad que se ha convertido en sede de una incipiente actividad educativa.

Con este clima académico y educativo, en nuestra ciudad se están gestando miles de jóvenes profesionistas, científicos y técnicos en diversas áreas del conocimiento, en

decenas de carreras profesionales, maestrías y doctorados y junto con ellos, **una cantidad importante de proyectos de investigación que no sólo están fortaleciendo la práctica de la ciencia y la tecnología, sino que esta condición es propicia para la formación de destacados investigadores que podrían poner en alto el nombre de nuestra ciudad y nuestro país, en este importante renglón.**

- III. A pesar de que el auge del incipiente proceso de divulgación científica y tecnológica va tomando relevancia en nuestra ciudad desde hace algunos años, nuestra ciudad, también tiene **una tradición de investigadores y científicos** que, desde hace décadas, sus trabajos nos han hecho sentirnos orgullosos; incluso, en la lista de hijos ilustres de nuestra ciudad, al menos 3 de ellos son reconocidos por sus trabajos en la investigación, la ciencia y la tecnología. Tal es el caso de **don José María Arreola, don Antonio González Ochoa y don Edmundo Taboada Ramírez**, todos ellos **Hijos Ilustres** de nuestra ciudad por sus diferentes aportaciones a la ciencia.

El reconocimiento a trayectorias y logros que podemos hacer a personas de nuestro municipio que han destacado en diversas disciplinas, no sólo tiene efecto en el homenajeado, sino que funciona como estímulo a sus pares y colegas a seguir trabajando en sus áreas en busca de la mejora continua. También un reconocimiento a un personaje por su destacada carrera, **sirve como un ejemplo a jóvenes que incursionan en esos ámbitos** y pueden funcionar como motivación, como pauta vocacional y como referencia y promoción del trabajo del homenajeado en quienes no lo conocen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, ya otorga **premios a zapotlenses** de nacimiento o residentes en nuestra ciudad, que han logrado el reconocimiento de la sociedad. Se otorga, al mismo tiempo que se celebra la fundación de la ciudad, el **Premio al "Mérito ciudadano"**, antes llamado "Tzaputlatena". Este premio busca reconocer a personas o instituciones que hayan destacado y cuyo reconocimiento sea de **toda la sociedad**. Se entrega también la **Presea Mariano Fernández de Castro**, reconocimiento que se otorga a las y los trabajadores del gobierno municipal que, por su actitud y desempeño en su función pública, **son ejemplos para los compañeros** funcionarios públicos municipales. **El Premio municipal del deporte**, es un reconocimiento que busca condecorar a los deportistas de nuestra ciudad que, por sus logros en el año, o por un reconocimiento **a sus carreras y aportaciones al deporte**, son dignos ejemplos para los jóvenes y niños deportistas de nuestra ciudad. Entre otros.

Pero **reconocer específicamente** las carreras o los logros de hombres o mujeres científicos zapotlenses o avencindados en Zapotlán El Grande, ya sea por el ámbito del **desarrollo científico y tecnológico** en esferas públicas o privadas, a la divulgación científica y a la promoción de la innovación científica y tecnológica en nuestra ciudad, o

trayectorias ejemplares vinculadas a carreras científicas, podrían sumar al estímulo de esa comunidad académica que año con año crece en nuestra ciudad.

Hacer un **reconocimiento público anual** por parte del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande a personajes destacados en el área de la **innovación, ciencia y tecnología**, sería mandar un poderoso mensaje a todos aquellos **científicos** que hoy están trabajando en desarrollos de investigación, o a todos los **profesores** quienes desde la academia divulgan el hábito de la ciencia, o a todos los **estudiantes** quienes hoy pudieran estar gestando proyectos de desarrollos científicos; sería decirles que **a nuestra ciudad, le interesa mucho** su quehacer, y que en el Ayuntamiento reconocemos el talento y las aportaciones que se están haciendo en esa materia.

- II. Un **premio municipal, anual, que reconozca el trabajo científico** de los zapotlenses, es una oportunidad para que las propias instituciones públicas o privadas que están enfocadas en el desarrollo de investigación, ya sean académicas, industriales o agroindustriales, **estimulen** a quienes hoy están generando los **desarrollos científicos y tecnológicos** que hacen que esta ciudad adquiera con mayor rapidez el prestigio de que en esta región, se están dando buenos desarrollos científicos y tecnológicos.
- III. **José María Arreola Mendoza** (*Biografía oficial en Anexo 1*), a quien el próximo año conmemoraremos el 150 aniversario de su natalicio, **es Hijo ilustre de Zapotlán El Grande**, y además un **Jalisciense distinguido**, por su trayectoria en un amplio campo de la ciencia, que tiene su reconocimiento en la **Rotonda de los Jaliscienses ilustres**, al igual que **José Clemente Orozco, y Juan José Arreola**; y cuyos restos mortales descansan en dicho monumento, donde a 111 jaliscienses distinguidos se les rinde homenaje por haber trascendido a través de la historia, por sus conocimientos, talentos y aptitudes, y por haber dejado un importante legado dentro y fuera de nuestro país.

Una manera de seguir reconociendo la importante labor del científico jalisciense José María Arreola Mendoza, es la de institucionalizar una presea con su nombre, para que se reconozca con frecuencia anual, a aquellos hombres y mujeres que al igual que Arreola, entregan su vida y su talento a profundizar en los conocimientos y desarrollos científicos, y cuyos logros sean motivo de orgullo zapotlense.

- IV. **El propósito** de este reconocimiento, es que el ayuntamiento, premie a los hombres y mujeres que, con **esfuerzo, dedicación y disciplina**, logren metas significativas en el campo de la **ciencia y la tecnología** y cuyos logros sean reconocidos por la comunidad científica y tecnológica de la región, el estado o el país.

Para que el Ayuntamiento pueda otorgar una **“Presea al mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza”** puede ser por **dos diferentes alternativas**: Cuando un regidor o **regidores propongan ante el pleno a un candidato** cuyo currículum, trayectoria y reconocimientos no dejen lugar a dudas del merecimiento, y la iniciativa con la propuesta sea plenamente justificada, presentada y aprobada en sesión de

cabildo y la presea sea entregada en Sesión Solemne cuando el pleno lo considere pertinente.

La otra alternativa para otorgar la **“Presea al mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza”** es que de manera regular, se programe **una convocatoria anual**, donde las instituciones públicas o privadas que se dediquen al desarrollo científico y tecnológico, así como el público en general, **puedan proponer candidatos** que cumplan con el propósito del reconocimiento y que en cabildo, y a partir del análisis de los currículums, se pueda definir, **por mayoría de votos**, al galardonado merecedor de la **“Presea al mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza”**.

Independientemente de la ruta del reconocimiento, que dicho **premio sea entregado en sesión solemne al científico destacado**, preferentemente los días **3 de septiembre de cada año**, fecha en que se celebra el aniversario del natalicio del científico zapotlense José María Arreola Mendoza.

- V. **La definición de la convocatoria**, (*Propuesta en anexos 2, 3 y 4*) y otros aspectos que tienen que ver con los lineamientos de un reconocimiento de estas características, serán motivo de **futuros trabajos para la comisión edilicia** permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la **CREACIÓN DE LA “PRESEA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”, QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A LOS HOMBRES Y MUJERES, NACIDOS O RESIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, Y CUYA LABOR Y TRAYECTORIA LOS HACE MERECEDORES DEL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE LA REGIÓN, EL ESTADO O EL PAÍS.**

SEGUNDO: Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología, **el diseño y la redacción de la Convocatoria** pública para la obtención de la **“Presea al Mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza”** y se hagan todos los arreglos necesarios para que sea otorgado el premio el **3 de septiembre de 2020.**

ATENTAMENTE

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”

“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA ‘BENITO JUAREZ’”

Ciudad de Zapotlán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 11 de noviembre de 2019




C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Regidor

SALA DE REGIDORES

ANEXO 1: Biografía

José María Arreola Mendoza. (1870-1951)

Científico.

Hombre de ciencia, sacerdote, astrónomo y arqueólogo, José María Arreola Mendoza, nació en Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), el 3 de septiembre de 1870. Estudió en el Seminario Auxiliar de su ciudad natal, donde a los 17 años ya era profesor de la Primaria anexa al Seminario y posteriormente, director. Realizó estudios de filosofía y teología, se especializó en ciencias naturales, física y astronomía. A fines de 1892, teniendo como alumno a Severo Díaz Galindo, estableció en el Seminario de Zapotlán una estación meteorológica. Para 1893 el maestro Arreola anuncia sus observaciones sistemáticas y continuas del Volcán de Colima, investigación que será reforzada con el observatorio que funda en el Seminario de Colima en 1896. En ese mismo año funda y dirige el "Boletín Mensual" como órgano informativo del Observatorio.

Se ordena sacerdote en Guadalajara el 3 de diciembre de 1893, a lado de su hermano Librado, fueron ordenados por el Arzobispo don Pedro Loza y Pardavé. Ocupó varias capellanías. En 1898 fue nombrado subdirector, y dos años después director del Instituto San Ignacio de Loyola de Guadalajara. Impartió diversas asignaturas en la Escuela Libre de Ingenieros y en el Seminario del Señor San José, donde también funda y dirige los Observatorios de Meteorología y Astronomía.

En el año de 1900, presentó al Primer Congreso Meteorológico Nacional realizado en la ciudad de México, su nueva teoría sobre vulcanismo y presenta un aparato de su invención llamado "Evaporómetro Arreola". En 1901, en la Exposición Regional de Guadalajara presenta su colección de piezas arqueológicas y de aparatos científicos que lo hizo merecedor de los premios de Primera Clase y 2 medallas de oro. En el Congreso Internacional de Geología celebrado en 1906 presentó un estudio completo de sus observaciones.

En 1917 se trasladó a la ciudad de México y en junio de ese mismo año fue nombrado filólogo de Lenguas Indígenas de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento. En 1920 se incorpora al grupo de investigadores que trabajó en la zona de San Juan Teotihuacán, donde trabajó al lado de Don Manuel Gamío y Antonio Pompa y Pompa, fruto de esta investigación fue el libro La población del Valle de Teotihuacán. El 1 de enero de 1922 fue nombrado profesor en la Dirección de Antropología, y ese mismo año se le encomendó que realizara un Catálogo razonado del Museo de San Juan Teotihuacán.

El padre José María Arreola regresó después a su estado natal y en Guadalajara, formó parte del grupo de intelectuales y funcionarios educativos, convocados en julio y agosto de 1925 por José Guadalupe Zuno, para trabajar en el proyecto de reapertura de la Universidad de Guadalajara. Al reabrirse esta institución el 12 de octubre de 1925, impartió de manera ininterrumpida diversas cátedras como: mineralogía, geología, física, química, y meteorología, entre otras. Se desempeñó también como paleógrafo de la Biblioteca Pública y ayudante del Instituto de Astronomía y Meteorología de la Universidad. Son notables los registros diarios que llevó sobre el comportamiento del volcán El Colima. Formó una biblioteca y una colección de arqueología que cedió a la Universidad de Guadalajara. Su obra publicada, incluye entre otros trabajos, los siguientes: Observaciones meteorológicas en el Boletín del Observatorio Nacional y en el Boletín Especial del Observatorio (Colima); Nuevas teorías sobre el vulcanismo y descripción de un nuevo evaporómetro (Guadalajara, 1902); Las erupciones del Volcán Colima en febrero y marzo del año 1903; Jeroglíficos de apellidos españoles (1922); Tres vocabularios dialectales del mexicano (1934); Nombres indígenas del Estado de Jalisco (1935). José María Arreola, sabio mexicano, murió en Guadalajara el 28 de noviembre de 1961.

Fuentes:

Agraz García de Alba. Bibliografía de los Escritores de Jalisco, México: Universidad Nacional Autónoma de México, T.1, 1980, pp.483-487. Arreola, Ochoa, Laura Catalina, Don José María Arreola Mendoza (1870-1961), Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Guadalajara, 1988. Velasco, Sara, Escritores Jaliscienses (1546-1899), Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1982, T.1. p. 266.

Anexo 2: La Propuesta de Convocatoria.

José María Arreola Mendoza, es un Hijo Ilustre de Zapotlán El Grande y Jalisciense distinguido, por sus diversas aportaciones a la ciencia y a la divulgación científica. Es un ejemplo para los hombres y mujeres que en nuestro municipio han incursionado en el amplio mundo de la investigación científica.

En su memoria en el marco de los festejos del 150 Aniversario de su natalicio, y en un afán de hacer un permanente reconocimiento a su trayectoria como científico, el H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, a través de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología,

convocan a participar en:

LA PRESEA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2020 *150 Aniversario de su natalicio*

Este premio se ha establecido como reconocimiento a la trayectoria de un(a) científico(a) zapotlense o residente en nuestro municipio, cuyo trabajo realizado haya sido destacado en el campo de la investigación, el desarrollo y la divulgación de la ciencia y la técnica.

BASES:

1.- El candidato(a) podrá ser presentado por una institución o dependencia de carácter cultural o académico, o por un grupo de personas pertenecientes a este tipo de instituciones o dependencias, o por un grupo de divulgadores organizados.

2.- El premio podrá ser otorgado a quien haya destacado en su trayectoria por una o más obras personales expresadas a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia.

3.- La postulación del candidato(a) deberá hacerse a través de una carta de presentación en la cual se argumente el valor, relevancia y alcance de la obra de la investigación, el desarrollo y la divulgación que haya realizado, destacando alguno o algunos de sus trabajos y resultados.

La carta de postulación deberá ser firmada por el titular de la institución o dependencia que lo proponga, si es el caso. Si la postulación la hace un grupo de personas deberán consignarse en la carta los datos del grupo de las personas que lo proponen y deberá especificarse una sola como responsable del seguimiento de la postulación, detallando toda la información para mantener contacto. *(Ver ejemplo de Carta de postulación Anexo 3)*

4.- La postulación deberá acompañarse por el currículum vitae completo, en el que se destaquen particularmente las actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación, y por una carta de aceptación de la postulación por parte del candidato(a). *(Ver ejemplo de Carta de aceptación de la postulación Anexo 4)*

5. En esta convocatoria se entenderá por la investigación, el desarrollo y la divulgación de la ciencia, “una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar, utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico a distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento con fidelidad y contextualizándolo para hacerlo accesible”
- 6.- Deberán anexarse a lo descrito en los puntos tres y cuatro, muestras sobresalientes de su obra de divulgación. En el caso de material audiovisual se deberá anexar en formato USB o DVD que se pueda reproducir en dispositivos electrónicos convencionales. En el caso de material impreso (fotografías, libros, revistas, etcétera) se sugiere enviar ejemplares originales.
- 7.- Todo el material que sea enviado podrá ser recuperado por el candidato(a) al final del proceso de evaluación, acudiendo directamente a las oficinas de la Sala de regidores en la planta alta del palacio del Gobierno Municipal. La solicitud de devolución de los materiales de los candidatos, podrá ser gestionada dentro de un lapso no mayor a tres meses a partir del 3 de septiembre de 2020 (es decir hasta el 3 de diciembre de 2020).
- 8.- El Jurado será conformado por todos los regidores del pleno del H. Ayuntamiento y su fallo será inapelable.
- 9.- La decisión del Jurado se sustentará en la relevancia y trascendencia social del trabajo de divulgación del candidato. El trabajo e impacto de divulgación directo con el público a través de distintos formatos (video, radio, medios escritos, talleres, etc.), tendrá mayor peso en la evaluación. En menor medida se considerarán las actividades de gestión de la divulgación.
- 10.- El premio se entregará a un solo candidato(a). No podrá ser compartido.
- 11.- En caso de que el Jurado así lo determine, el premio puede declararse desierto.
- 12.- La fecha límite para proponer candidatos y entregar toda la documentación requerida será el viernes 7 de agosto de 2020.
- 13.- La entrega de las cartas para proponer candidatos, junto con toda la documentación solicitada, deberá entregarse en persona en la Sala de Regidores, ubicada en la Planta alta del Palacio del gobierno municipal, Av. Cristóbal Colón #60, en esta ciudad, con atención a los regidores de la Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- 14.- Se le notificará al premiado directamente a más tardar el viernes 28 de agosto de 2020 y se entregará la presea en Sesión Solemne de Cabildo, en el Patio Central del Palacio de Gobierno municipal el viernes 3 de septiembre de 2020, en el marco de la celebración del 150 aniversario del natalicio del científico zapotlense Don José María Arreola Mendoza.
- 15.- Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelta por la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, ciencia y tecnología del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande.

Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología

H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande

Ciudad Guzmán, Jal, enero de 2020

Anexo 3: Carta de postulación.

CARTA PARA PROPONER A UN CANDIDATO/A

En el caso de que la Carta Propuesta de un candidato(a) la extienda una institución, o miembros de una sola institución, favor de imprimirla en hoja membretada.

**Regidores de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología,
Jurado de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza
P r e s e n t e**

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la **Presea al Mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza 2020**, que es promovido por el H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, proponemos como candidato/a para recibirlo a

*nombre-s- y apellidos
(que coincidan con el acta de nacimiento)*

(Enseguida detalle la exposición de los méritos relevantes del candidato/a que fundamenten la propuesta, en uno o varios párrafos, máximo tres páginas).

A t e n t a m e n t e

Datos de la persona responsable del seguimiento de la postulación:

*Título, nombre(s) y apellidos.
Cargo e institución que representa.
Domicilio completo.
Teléfono:
Correo electrónico.
Firma:*

Datos de las personas que avalan la postulación:

*Título, nombre(s) y apellidos.
Cargo e institución que representa.
Firma.*

(Incluya tantos como personas que avalen esta postulación)

Anexo 4: Carta de aceptación de la postulación.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE UN CANDIDATO

**Regidores de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología,
Jurado de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza
P r e s e n t e**

De acuerdo con las bases de la convocatoria de la **Presea al Mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza 2020**, que es promovido por el H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, hago de su conocimiento que acepto participar como candidato/a.

En caso de resultar ganador/a de la **Presea al Mérito Científico y Tecnológico José María Arreola Mendoza 2020**, aceptaré la premiación correspondiente, de acuerdo con el procedimiento y tiempos que determine el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande para la Premiación.

Estoy enterado/a y expreso mi conformidad con las bases de la convocatoria.

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos e información contenida en la documentación de mi expediente son verdaderos y autorizo a verificarlos en el momento que se requiera.

A t e n t a m e n t e

Nombre completo y firma

Nombre(s) y apellidos (como aparece en el acta de nacimiento).

Domicilio completo.

Teléfono (s).

Teléfono celular.

Correo(s) electrónico(s).

Cuenta en red social en Internet (Facebook, Twitter, etc.).